

**ACTA DE CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2020**

Mediante vía telefónica, siendo las 03:35 pm del día 07 de octubre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
3. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP.

Cabe señalar, que se ha estado intentando conectar a los demás miembros del CD para enlazarlos a la sesión programada según ACUERDO 18-2020/45; sin embargo, no se les logró contactar.

Es así que, siendo las 3:45 pm la Sra. Romero, ante estar insistiendo de manera telefónica para contactar a los demás miembros del CD para dar inicio a la sesión desde las 3:00 pm, tomó la palabra manifestando su preocupación por el incumplimiento del horario y la inasistencia de los demás miembros del CD a la conferencia telefónica. Recordó que, en la sesión de Consejo Directivo (CD) del Fondo Social La Granja (FSLG) del 30 de septiembre de 2020, los miembros del CD acordaron por unanimidad sesionar el día de hoy 07 de octubre de 2020, teniendo en cuenta para ello que el 17 de septiembre de 2020 se acordó que las sesiones extraordinarias del CD del FSLG se iban a realizar los días miércoles a partir de la siguiente sesión y se tendrán 30 minutos de tolerancia para iniciar la misma, caso contrario se procederá a levantar el acta de no realización de CD (ACUERDO 10-2020/43).

La esquila de convocatoria consta de los siguientes puntos:

- Reporte de ejecución de la gestión para los estudios sobre adquisición de la planta generadora oxígeno medicinal por parte de la Gerencia del FSLG.
- Reporte de ejecución del proyecto de referencias y contrareferencias: compra de ambulancias por parte de la Gerencia del FSLG.
- Evaluación y aprobación de las cartas respuestas remitidas por la Gerencia en relación al requerimiento de ejecución de pago realizado por el señor Zamora (proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca).
- Evaluación de nueva solicitud en relación al convenio Albergues por parte de la MDQ.
- Reporte de la Gerencia del FSLG sobre estatus del Convenio de Préstamo del Tractor de Oruga (revisión de la cantidad de galones remitidos por la MDQ para el periodo 2019-2020 y los galones proyectados para el periodo 2020 y evaluación del informe remitido por parte del área de contrataciones de la Gerencia del FSLG).
- Propuesta de cofinanciamiento de Proyecto productivo Instalación de pastos cultivados: Agrorural-MDQ de fecha 26 de septiembre de 2020.

- Informe de Gerencia FSLG sobre ruta de gestión de Proyecto Mejora de los servicios del Puesto de Salud La Granja (Según respuesta brindada al Memorial Zonal II, solicitado por Alcalde CP LG).

Los representantes de RTMP y del MEM señalaron que es de suma urgencia cumplir con la asistencia en las sesiones del CD del FSLG y con los puntos de agenda propuestos. Es por ello que indicaron, si algún miembro del CD quisiera proponer adelantar la sesión programada para el próximo miércoles 14 de octubre de 2020, por favor coordine con la señora Kathy Romero para que ella se pueda comunicar con el presidente del CD y agendar la sesión.

Por falta de quorum correspondiente según estatuto del FSLG (artículo trigésimo, el cual establece que, para sesionar válidamente, el CD requerirá la asistencia de más de la mitad de sus miembros), no se pudo realizar la sesión ya programada.

Es así que, la próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG se realizará el miércoles 14 de octubre de 2020, según ACUERDO 10-2020/43.

Finalmente, los miembros que no se contactaron a la sesión programada para el día de hoy, miércoles 07 de octubre de 2020 fueron: el señor Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ); el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja; el señor Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay, y el señor Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Siendo las 04:00 pm del 07 de octubre de 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD que se encontraban presentes.

Kathy Romero Haro

Secretaria

Mario Bringas Carpio

Director alterno

Carlos Escobal Mc Evoy

Con carta poder del miembro alterno